



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: **TRASLADO DE REPOSICION**
Proceso: Verbal
Acción: Incumplimiento de contrato de Seguro
Demandante: RUBEN DARIO CASTAÑO MANRIQUE
Demandado: AGENCIA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ENTIDAD COOPERATIVA AGENCIA ARMENIA
Radicado: 630013103003-2020-00182-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

Constancia: De conformidad lo dispuesto en el Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso, hoy 18 de noviembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados el escrito de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto interlocutorio proferido el 27 de octubre de 2020, notificado por estado el 28 del mismo mes y año, por medio del cual se inadmite la demanda, dentro del proceso referenciado, por el término de tres (3) días a la parte contraria a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria